



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5407 /

PARRAL,

06 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **GLADYS PARADA KOVACIC**, Administrativo Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	31.10.2012.	31. 10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRC/JVSS/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PARADA	KOVACIC	GLADYS JACQUELINE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.379.836-8</u>	<u>16</u>	
R.U.T.	Grado	
J.P.L	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 Días. DESDE 31/10/2012

Días pendientes:



Germain Morales Morales
V° B° Jefe Directo
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 30 de octubre de 2012.